

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GSTIÓN SOCIAL N° 3</p> <p>Contrato de obra N° 340-2023</p>	
--	--	---

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO No. 340 – 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS
POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”**

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3

25 DE MARZO DE 2024 AL 24 DE ABRIL DE 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”

CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023



INFORME SOCIAL No. 3

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó
	
TS. Diana Marcela Sandoval A. <i>Residente Social</i>	ARQ. Diana Carolina Parra <i>Directora de Obra</i>

BOGOTÁ - ABRIL DE 2024

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS.....	7
Objetivo general.....	7
1. DATOS LEGALES DEL CONTRATO.....	8
1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO	8
2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL.....	16
2.1. Marco normativo	17
2.2. Programas de Gestión Social.....	17
2.2.1. Programa de Información	17
2.2.2. Programa de Divulgación.....	21
2.2.3. Programa de Acompañamiento Social a actividades Técnicas	24
2.2.4. Programa de sostenibilidad	25
2.2.7. Atención de Preguntas, Quejas y Reclamos –PQR´s-.....	26
2.2.8. Programa de capacitación al personal de obra.....	26
Anexo 9. Certificado de Ponderación.....	29
3. CONCLUSIONES	30

TABLA DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Mapa de Localidad de Antonio Nariño	11
Imagen 2 Ubicación Salón Comunal La Fragüita.....	12
Imagen 3 Ubicación Salón Comunal Sevilla.....	13
Imagen 4 Ubicación Comunal Policarpa.....	13
Imagen 5 Ubicación Salón Comunal Ciudad Caracas	14
Imagen 6 Ubicación Salón Comunal Ciudad Jardín Sur	14
Imagen 7 Ubicación Salón Comunal Restrepo.....	15
Imagen 8 Ubicación Salón Comunal Villa Mayor	15

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GSTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Imagen 9 Ubicación Salón Comunal Cinco de Noviembre	16
Imagen 10 Reunión de Inicio de Obra	18
Imagen 11 Reunión de Inicio de Obra Ciudad Jardín	19
Imagen 12 Invitación a reunión de inicio de obra pdta Ciudad Jardín	22
Imagen 13 Valla Informativa Fragüita	23
Imagen 14 Valla Informativa de Obra Cinco de Noviembre	23
Imagen 15 Valla Informativa Sevilla	23
Imagen 16 Entrega de EPP al personal de Obra	27

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 Identificación del proyecto	9
TABLA 2 Reuniones de inicio de obra	20
TABLA 3 Reuniones y comités de obra	21
TABLA 4 Entrega de comunicados	21
TABLA 5 Actas de vecindad	24
TABLA 6 Información punto CREA virtual	25
TABLA 7 Personal Contratado	29

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de Reunión de Inicio de Obra	19
Anexo 2. Acta de entrega parcial Villa Mayor	20
Anexo 3. Acta de entrega parcial 2 Sevilla	20
Anexo 4. Acta de reunión extraordinaria cinco de noviembre	21
Anexo 5. Acta de Reunión Extraordinaria Policarpa	21
Anexo 6. Actas de Comité de Obra	21
Anexo 7. Volante de invitación a reunión de inicio de obra	22
Anexo 8. Plegable de sostenibilidad Villa Mayor	25
Anexo 9. Certificado de ponderables	29

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social, es un programa de planificación que busca garantizar la participación activa de la comunidad a través de estrategias de comunicación claras, precisas, y oportunas con las obras de mantenimiento de los salones priorizados de la localidad Antonio Nariño, mitigando los impactos negativos y potenciando los aspectos positivos que se puedan generar con dichas actividades constructivas. De acuerdo a esto es viable afirmar que estas obras fortalecen las dinámicas sociales, pues se ejecutan con la comunidad y en beneficio de la misma, a partir de la transformación de los espacios en los que confluye la comunidad, las instituciones y demás organizaciones.

Por lo anterior, durante el periodo en mención, a través del contrato, se buscó dar respuesta a las actividades planteadas en el plan de gestión social, por lo cual se socializa con la comunidad el programa encaminado al mantenimiento de los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño así, como constantemente se busca realizar actividades informativas con la comunidad, efectuar trabajo mancomunado con el apoyo de la interventoría y la supervisión del contrato, a través de los comités técnicos y realizar actividades que permiten alcanzar los objetivos planteados, como son: la elaboración de piezas comunicativas, presentación informativa de inicio y levantamiento de actas de vecindad.

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

JUSTIFICACIÓN.

“La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive en relación a sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno” esto según la OMS, es decir que la calidad de vida está directamente relacionada con la satisfacción de necesidades básicas, con recursos accesibles, es por esto que socialmente, la recreación y la cultura se consideran una necesidad básica, que permite al individuo un entorno de aprendizaje alternativo, por tanto, estos proyectos contribuyen a que esto sea posible. En la medida que el individuo se encuentra bien, es posible lograr el cumplimiento de objetivos personales y el mejoramiento en las relaciones con su entorno y con los demás.

En este sentido la gestión del área social, es considerada un medio de articulación entre la comunidad y todo lo concerniente a la obra, ya que permite vincularla de manera voluntaria, comprometida y desinteresada en las diferentes fases del desarrollo de las actividades constructivas. De esta manera se promueve la participación ciudadana durante la ejecución del proyecto y la apropiación del espacio, lo que a su vez garantiza sostenibilidad y sustentabilidad del mismo al finalizar la obra.

A través de este Plan de Gestión Social y las actividades mensuales con la comunidad, el Consorcio Mabríl 90 2023, pretende responder a la necesidad de establecer canales de información, comunicación, concertación y participación de las comunidades beneficiarias del proyecto.

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

OBJETIVOS.

Objetivo general

Mitigar el impacto negativo de carácter social causado por las actividades que ante el presente contrato se estipulan, como el cierre de las actividades sociales y comunitarias durante de mantenimiento en los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño en Bogotá D.C., a partir de la atención, acompañamiento e inclusión de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general de cada uno de los sectores aferentes.

Objetivos específicos

- Ejecutar el plan de gestión social durante el desarrollo del contrato.
- Implementar estrategias tendientes a la mitigación del impacto social generado durante el proceso constructivo.
- Ofrecer información clara, veraz y oportuna a la comunidad asentada en el área de influencia del proyecto.
- Crear escenarios de participación ciudadana que amplíen los espacios de comunicación entre la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la ciudadanía.
- Dar respuesta amplia y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, durante los procesos de ejecución del contrato y acciones posteriores que de él se deriven.
- Dar a los empleados capacitación, control y seguimiento al uso de EPP 's, en conjunto con la gestión SG-SST del proyecto.
- Hacer entrega oportuna de cada uno de los soportes obtenidos al adelantar las actividades del área social, siendo entregados en los informes respectivos.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GSTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

1. DATOS LEGALES DEL CONTRATO

1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nº CONTRATO	340 - 2023
OBJETO	“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”
CONTRATANTE	Alcaldía Local de Antonio Nariño
CONTRATISTA	Consortio Mabil 90 2023
REPRESENTANTE LEGAL	Edilberto Mateus
DIRECCIÓN	Cra 43 N° 24 A 61
VALOR DEL CONTRATO	\$295.712.085
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de abril de 2024
PRÓRROGA N° 1	Diez (10) días
PLAZO TOTAL	Tres (3) meses y diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRORROGA 1	04 de mayo de 2024
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento general de cubierta. ✓ Mantenimiento general de cielo rasos en madera. ✓ Mantenimiento y cambio de cielo raso en drywall.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantenimiento de carpintería metálica (donde aplique).✓ Mantenimiento de pisos (donde aplique).✓ Mantenimiento y cambio de enchapes y pisos baños.✓ Mantenimiento de puertas y ventanearía (donde aplique)✓ Mantenimiento de estuco y pintura general.✓ Mantenimiento y cambio de luminarias.✓ Mantenimiento de fachadas.✓ Mantenimiento y reparaciones eléctricas.✓ Mantenimiento y reparaciones hidráulicas y sanitarias.✓ Cambio de baterías sanitarias.✓ Mantenimiento y/o cambio de puertas y divisiones según corresponda.
--	--

TABLA 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

1.2 UBICACIÓN

La implementación del contrato que tiene como objeto **“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”**, se llevará a cabo en la localidad número 15 de la capital colombiana, la cual se encuentra en el sur de la ciudad.

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

Su nombre procede del caudillo precursor de la independencia y traductor de los Derechos del Hombre y del Ciudadano Antonio Nariño quien vivió una etapa de su vida en una hacienda ubicada en parte del terreno que ahora conforma la localidad. La historia de la misma tiene raíces en la época de la colonia. A mediados del siglo pasado en las vegas del río Fucha se levantaban imponentes haciendas que dejaban ver en su rígida estructura el estilo que tenía la gente de la época en la alzada de sus quintas de recreo, de las que sobresalían: La Quinta de Nariño, Llano de Mesa, La Regadera, Osorio. Mucho después dieron nombre a los principales barrios de la localidad. Sin duda alguna, fue un polo de desarrollo de la ciudad, en razón principalmente de la abundante corriente de agua pura que regaba la zona, lo que hacía de sus tierras un fortín de esperanza para los habitantes de aquella Santa Fe de Bogotá.

Hacia 1920, se inició el proceso de urbanización en barrios como Santander y Luna Park, posteriormente Restrepo (1930) y Centenario (1938). A mediados de siglo, se fue generando la industria del calzado que contribuyó a configurar el sector del Restrepo como un importante polo comercial del sur de Bogotá. Estos barrios se desarrollaron a la par con la ciudad y fueron habitados tanto por bogotanos oriundos como por personas de diferentes regiones del país y por algunos extranjeros.

Actualmente, existen 15 barrios con sus juntas de acción comunal, algunas de las cuales cobijan barrios menores que, al cabo de varias décadas, presentan un complejo, cambiante e interesante tejido sociocultural. En algunos libros de crónicas de Bogotá se cuenta que en la ribera izquierda del río Fucha, en terreno cedido por el capitán Juan Bernal en 1609, existió un convento con capilla anexa, de la orden dominica. También, que en 1812 murió don Francisco Hortúa, dueño del molino de Santa Catalina, ubicado en la actual Avenida Caracas entre calles 1 y 2 sur costado occidental, o que don Pedro de la Calzada ordenó montar en la encomienda de Diego Sotelo la fábrica de pólvora (1719), cuya ubicación estaba sobre la actual Avenida Caracas entre calles 4 y 5.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

La localidad se encuentra separada de los cerros Orientales de la ciudad por la localidad de San Cristóbal. Es predominantemente plana, presentando una ligera inclinación de oriente a occidente, constituyendo el cauce medio del río Fucha, que corresponde a su principal característica hidrográfica.

Es una localidad que cuenta que excelentes vías de acceso y comunicación con el resto de la ciudad: Por Transmilenio (línea H) en la Avenida Caracas (Estaciones Hortúa, Nariño, Fucha y Restrepo) y Autopista Sur (línea G) (Estaciones SENA, Calle 30 Sur, Calle 38 A Sur y General Santander). Con el sistema de buses colectivos para las avenidas Primera, Primero de Mayo, y el Transmilenio por la carrera Décima.

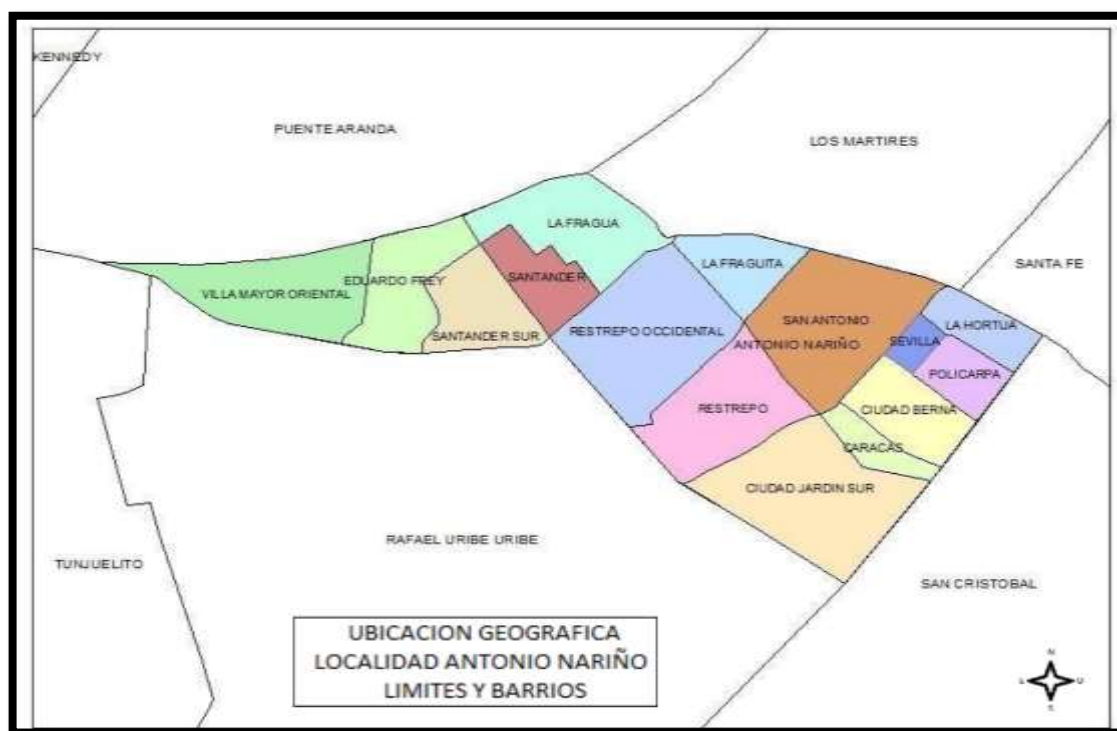


IMAGEN 1 MAPA DE LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO



CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Vías de acceso

Así mismo, la localidad cuenta con muy buenas vías de acceso para todos sus barrios, por Transmilenio (línea H) en la Avenida Caracas (Estaciones Hortúa, Nariño, Fucha y Restrepo) y Autopista Sur (línea G) (Estaciones SENA, Calle 30 Sur, Calle 38 A Sur y General Santander). Con el sistema de buses colectivos para las avenidas Primera, Primero de Mayo, y el Transmilenio por la carrera Décima.

1.2.1 UBICACIÓN DE LOS SALONES

- ✓ Salón Cultural La Fragüita
Dirección: Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur



IMAGEN 2 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL LA FRAGÜITA



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



Alcaldía Local de
Antonio Nariño

- ✓ **Salón Comunal Barrio Sevilla / Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16**



IMAGEN 3 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL SEVILLA

- ✓ **Salón Comunal Barrio Policarpa / Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur**

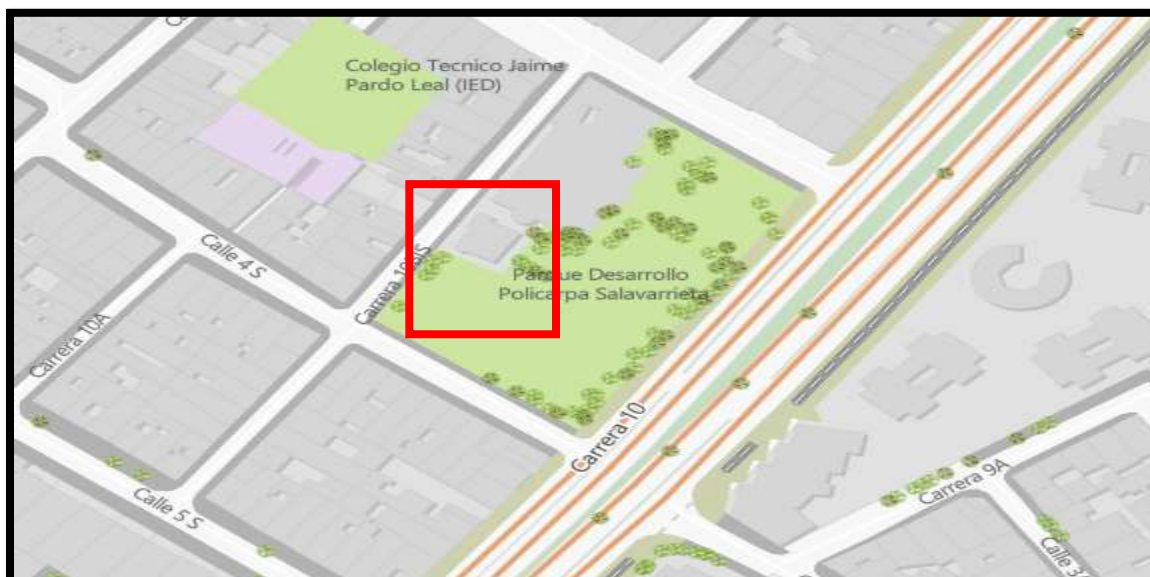


IMAGEN 4 UBICACIÓN COMUNAL POLICARPA



MABRIL SAS
NIT. 901.555.889

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



Alcaldía Local de
Antonio Nariño

✓ **Salón Comunal Ciudad Caracas / Dirección: Carrera 14 # 12 – 20 Sur**

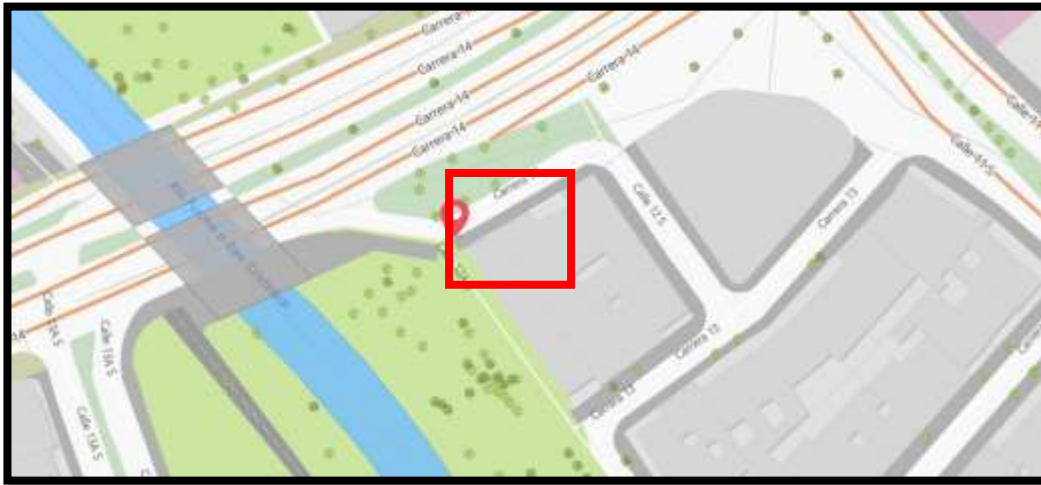


IMAGEN 5 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CIUDAD CARACAS

✓ **Salón Comunal Ciudad Jardín Sur / Dirección: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur**

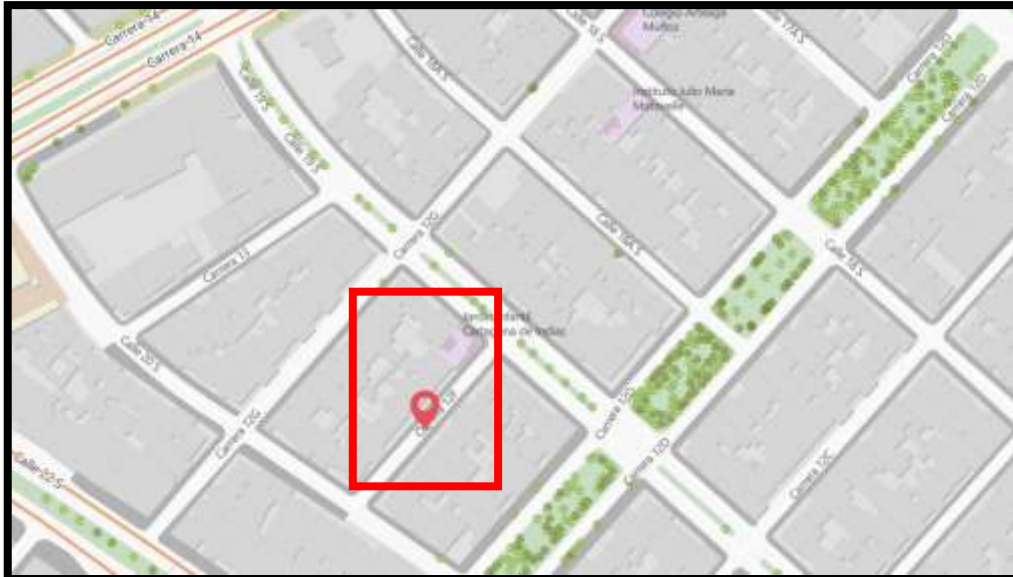


IMAGEN 6 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CIUDAD JARDÍN SUR

Consorcio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023



-

[illegible]

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



CONSORCIO MABIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



✓ **Salón Comunal Cinco de Noviembre / Dirección: Carrera 34 F # 39 – 12 Sur**

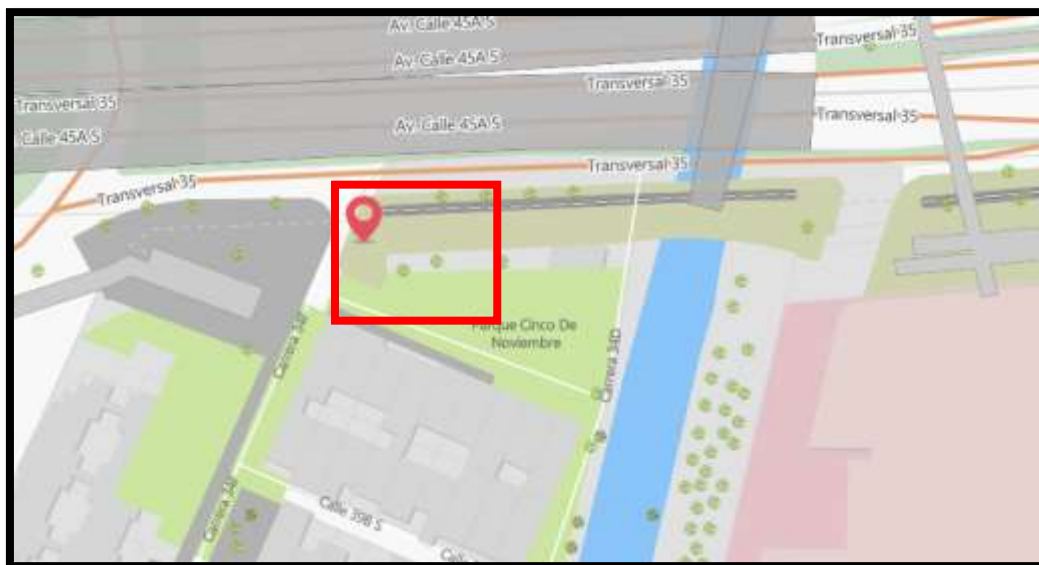


IMAGEN 9 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CINCO DE NOVIEMBRE

2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

A través del plan de gestión social, se busca optimizar los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la alcaldía para el mejoramiento y el embellecimiento de los salones comunales priorizados de la localidad, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y así continuar con la promoción de diversas actividades que beneficien la integración comunitaria por parte de diferentes grupos culturales y la comunidad en general.

El contrato 340 de 2023 señala en el Plan de Gestión social un conjunto de acciones orientadas a armonizar e integrar la construcción de la ciudad con la comunidad del área de influencia directa, es por eso que se presentan actividades específicas para mitigar los impactos que puedan generarse a los usuarios, vecinos y transeúntes ubicados en el área de influencia directa, guiado por un marco normativo desde el área de gestión social y de la misma razón de ser del contrato al buscar el mantenimiento locativo de los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

2.1. Marco normativo

Los procesos del plan de gestión Social en Obras, requieren un marco legal y regulatorio enmarcado a continuación:

- Artículos 270 y 103 de la constitución Política de Colombia: Establece que los ciudadanos podrán revisar la gestión pública y sus resultados.
- Ley 489 de 1998: asigna al departamento administrativo de la función pública, la responsabilidad específica frente al tema de control social capítulo 8 artículo 35, el diseño y promoción del Plan Nacional de formación de veedores. Se refuerza esta facultad por lo establecido íntegramente en el capítulo 8 de la citada ley, artículo 33, 34 y 35 en lo que se precisa que los organismos de administración pública deben incentivar la formación de mecanismos de control social y prestarles el apoyo requerido.
- Ley 80 de 1993: reglamenta parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010 por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración Pública.
- Acuerdo 13 del 2000: Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 De 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

2.2. Programas de Gestión Social

2.2.1. Programa de Información

De acuerdo a lo estipulado en las Obligaciones de Gestión Social, este programa va encaminado a orientar y brindar información a la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, sobre los aspectos generales que contempla el proyecto y las actividades

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

constructivas, con el propósito de establecer una comunicación directa, asertiva y permanente, de manera que se logren reducir los impactos generados a nivel de la dinámica barrial, entre los que se encuentran las posibles suspensiones de los servicios públicos y alteración de la movilidad entre otros.

2.2.1.1. Reunión de inicio

Durante el periodo correspondiente a este informe se realizaron cuatro reuniones de inicio de obra correspondientes a los salones que se encuentran en intervención.

SALÓN COMUNAL CIUDAD JARDIN			
OBJETIVO	Informar a la comunidad sobre las generalidades del contrato No. 340-2023, correspondientes al plazo contractual, equipo profesional, actividades a ejecutar por los diferentes componentes y medios de atención a la ciudadanía.		
LUGAR DE LA REUNIÓN	Salón Comunal Ciudad Jardín Ubicado en la: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur		
FECHA DE LA REUNIÓN	03/04/2024	NÚMERO PARTICIANTES	DE 9



IMAGEN 10 REUNIÓN DE INICIO DE OBRA.



CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



IMAGEN 11 REUNIÓN DE INICIO DE OBRA CIUDAD JARDÍN.

TABLA 2 REUNIONES DE INICIO DE OBRA

En la reunión de inicio de obra realizada en el salón comunal en mención, se contó con la participación de integrantes de la Junta de Acción Comunal, los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato de la alcaldía local Antonio Nariño, el equipo profesional de la interventoría Ecohábitat SAS y el equipo profesional del contratista Consorcio Mabrill 90 2023, quienes estuvieron a cargo de dar la bienvenida a la comunidad, explicar los aspectos contractuales y técnicos del proyecto, así como de informar los canales de participación y medios de comunicación con los que cuenta el contrato para atender sugerencias, requerimientos y/o inquietudes.

Así mismo, se realiza un breve recorrido por las instalaciones del salón para explicar en cada área las actividades a realizar.

Anexo 1. Acta de Reunión de Inicio de Obra.

2.2.1.2 Reunión de Finalización

Para el presente periodo se realiza la entrega del salón comunal Villa Mayor, pues se logra ejecutar cada una de las actividades del contrato y todo queda a satisfacción de la JAC y de la comunidad en general, dicha entrega se realiza el día 27 de marzo del año en curso. Así

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

mismo, en el salón comunal Sevilla, se realiza una segunda entrega parcial, ya que se avanza con otras actividades y la JAC necesita proceder con actividades sociales, dicha entrega se realiza el día 02 de abril del año en curso.

Anexo 2. Acta de entrega parcial Vila Mayor.

Anexo 3. Acta de entrega parcial 2 Sevilla.

2.2.1.3 Reunión Extraordinaria

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron dos reuniones extraordinarias con las Juntas de Acción Comunal de los salones comunales Cinco de Noviembre y Policarpa, así mismo, se realizaron comités de obra entre el contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión del contrato de la Alcaldía Local de Antonio Nariño que posibilitaron la comunicación efectiva y eficiente respecto a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO
27/03/2024	CINCO DE NOVIEMBRE	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	DEFINIR ENTREGA PARCIAL DEL SALÓN COMUNAL Y EXPLICAR AVANCES DEL PROYECTO.
5/04/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 11	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.
12/04/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 12	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.
18/04/2024	POLICARPA	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	SE REALIZA REUNIÓN PARA OFICIAR LA ENTREGA DE LOS SANITARIOS RETIRADOS, ASI COMO PARA ACLARAR ALGUNOS TEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

19/04/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 13	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DEL A SEMANA.
19/04/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 14	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.

TABLA 3 REUNIONES Y COMITÉS DE OBRA

Anexo 4. Acta de Reuniones Extraordinaria Cinco de Noviembre.

Anexo 5. Acta de reunión extraordinaria Policarpa.

Anexo 6. Actas de Comtes de Obra.

2.2.2. Programa de Divulgación.

Este programa tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las actividades de obra a ejecutar y los sectores de intervención. Para esto se emplean piezas de comunicación y divulgación. Durante el desarrollo del proyecto, se ha realizado la entrega de las piezas comunicativas de invitación a la reunión de inicio de obra y punto crea Virtual, estos últimos se entregan en la reunión.

LUGAR	FECHA	NOMBRE DEL VOLANTE	No. DE VOLANTES
Salón Comunal Ciudad Jardín	03/04/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	10
Salón Comunal Ciudad Jardín	03/04/2024	-Volante punto CREA VIRTUAL.	10
Salón Comunal Villa Mayor	27/03/2024	-Volante convocatoria reunión de finalización de Obra	10
Salón Comunal Villa Mayor	27/03/2024	-Folleto de sostenibilidad	10
Total			40

TABLA 4 ENTREGA DE COMUNICADOS

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

2.2.2.1. Comunicados

Durante el periodo correspondiente a este informe, se realizó entrega del volante de invitación a la reunión de inicio de obra del salón comunal Ciudad Jardín, a través de medios electrónicos y por llamadas telefónicas.

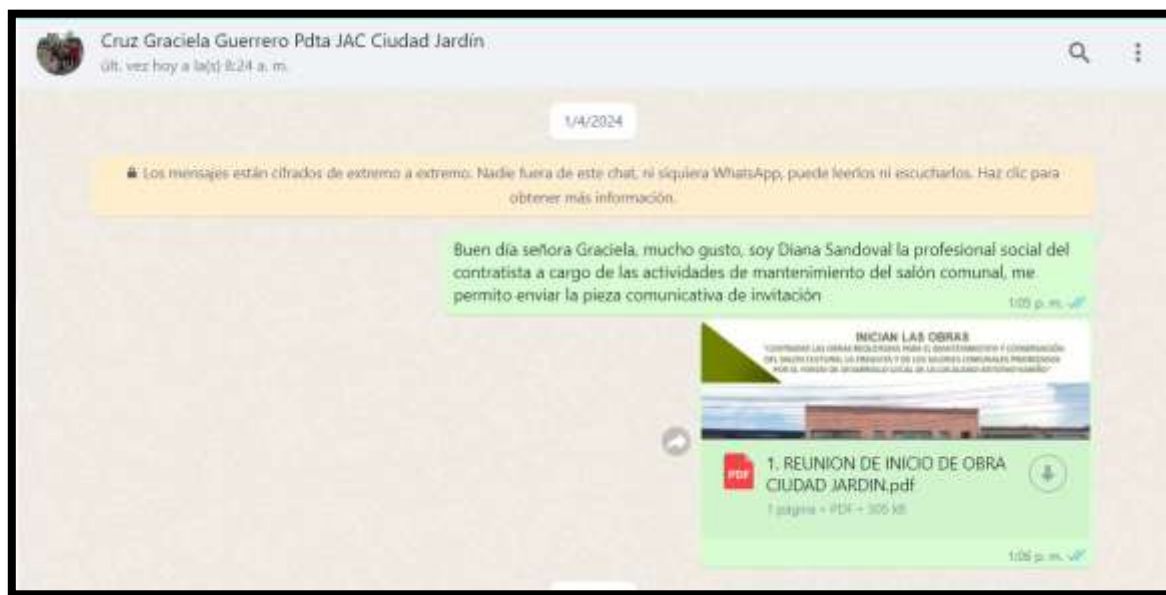


IMAGEN 12 INVITACIÓN A REUNIÓN DE INICIO DE OBRA PDTA CIUDAD JARDÍN.

Anexo 7. Volante de invitación a reunión de inicio de Obra.

2.2.2.2. Valla Informativa

Es una herramienta de información masiva que se ubica en las instalaciones de los salones comunales que se encuentran en intervención, el diseño corresponde al señalado por la Alcaldía Local cumpliendo la normatividad vigente con respecto a color, tipo de letra e información que se suministra a la comunidad.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



Alcaldía Local de
Antonio Nariño



**IMAGEN 14 VALLA INFORMATIVA DE OBRA
CINCO DE NOVIEMBRE.**



**IMAGEN 13 VALLA INFORMATIVA
FRAGÜITA**



IMAGEN 15 VALLA INFORMATIVA SEVILLA

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

2.2.3. Programa de Acompañamiento Social a actividades Técnicas

Para las actividades que son de responsabilidad del área técnica y tienen relación directa con la comunidad, es necesaria la intervención de los profesionales del área social, debido al acercamiento que se tiene con la comunidad para la realización de las actividades:

- La profesional social del contratista genera una comunicación constante con cada una de las Juntas de Acción Comunal de los salones comunales que se encuentran en intervención con el fin de dar a conocer las diferentes actividades a desarrollar, entregas parciales, atención a solicitudes, entre otras.
- Por otro lado, al equipo operativo de trabajo, se le hace recomendaciones sobre el trato a la comunidad y la información que se brinda.

2.2.3.1. Actas de vecindad

Para el presente periodo se empezó el ejercicio de levantamiento de actas de vecindad de la siguiente manera:

Lugar	Fecha de realización
Salón Comunal Caracas Sur	14/03/2024
Salón Comunal Policarpa	14/03/2024
Salón Comunal Carlos E. Restrepo	19/03/2024
Salón Comunal Cinco de Noviembre	09/02/2024
Salón Comunal Ciudad Jardín	07/03/2024
Salón Comunal La Fragueta	24/02/2024
Salón Comunal Sevilla	07/03/2024
Salón Comunal Villa Mayor	09/02/2024

TABLA 5 ACTAS DE VECINDAD

Estas actas se radicarán ante la interventoría del contrato en tanto se tengan las firmas de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal como personas a cargo de los salones comunales.

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

2.2.4. Programa de sostenibilidad

Para la sostenibilidad del proyecto se ha sensibilizado a la comunidad en las reuniones de inicio con el propósito de que estén informados sobre cada una de las acciones que se estén realizando en los diferentes sectores donde se esté interviniendo.

2.2.5. Plegable de sostenibilidad

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó la entrega parcial del Salón Comunal Villa Mayor, motivo por el cual se diseña el plegable de sostenibilidad en el que se incluyen las principales actividades realizadas y algunas recomendaciones para la conservación del lugar.

Anexo 8. Plegable de sostenibilidad Villa Mayor.

2.2.6. Programa de Atención Al Ciudadano

Por medio de este programa el contratista puede generar acciones para prevenir o mitigar los posibles impactos que se puedan generar a causa de la ejecución del contrato.

Durante el período correspondiente a este informe, se dispusieron los mecanismos establecidos para atención de la comunidad y se puso en funcionamiento el Punto CREA virtual, socializado en la valla de información.

Datos socializados:

Correo electrónico	contratistasocial@gmail.com
Teléfono	3132857426
Nombre de la profesional social del contrato	Diana Marcela Sandoval Amaya

TABLA 6 INFORMACIÓN PUNTO CREA VIRTUAL

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

2.2.6.1. Línea de atención a la comunidad

Durante el periodo se continúa la atención a la comunidad a través de la línea telefónica, del Punto CREA virtual, que es 3132857426 y durante el periodo correspondiente al presente informe, se han recibido llamadas por parte de miembros de las Juntas de Acción Comunal de los diferentes salones comunales para validar terminación de actividades y situaciones de carácter extraordinario que emergen en el transcurso de las actividades de mantenimiento.

2.2.6.2. Punto de Atención al ciudadano Virtual - Correo electrónico

Se tiene a disposición de la ciudadanía, una cuenta electrónica cuya dirección es contratistasocial2023@gmail.com y es de uso exclusivo del área social, por lo cual se mantiene en constante revisión, es decir que a través de éste se reciben y/o responden las PQR's que se puedan presentar.

Por otra parte, facilita y agiliza la gestión interinstitucional, ya que a través de éste se genera un canal de comunicación con la Alcaldía y demás entidades que se encuentran involucradas con la ejecución del contrato.

2.2.6.3. Punto de atención móvil

La profesional social del contrato realiza visitas a los salones comunales un día a la semana para validar si hay solicitudes por parte de la comunidad y siempre y cuando sea necesario atender situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

2.2.7. Atención de Preguntas, Quejas y Reclamos –PQR's-

En este período no se recibieron PQR's.

2.2.8. Programa de capacitación al personal de obra

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizan charlas de sensibilización de trato a la comunidad al personal operativo de obra.

2.2.9. Programa de control y seguimiento a dotaciones

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	---

Durante este periodo no se realizó entrega de uniformes, carnes, chalecos y EPPS para los trabajadores del contrato, ya que previo al inicio del contrato, se realizó la respectiva entrega de dotaciones y capacitación al personal de obra.



IMAGEN 16 ENTREGA DE EPP AL PERSONAL DE OBRA.

2.2.10. Personal Contratado:

El óptimo desarrollo de las actividades constructivas requiere la vinculación de un equipo profesional idóneo a cargo de responsabilidades de acuerdo al componente en el que se desempeñe, en este sentido es importante contar con la participación de mujeres y hombres que de manera equitativa conformen el equipo de trabajo. Así mismo, el equipo operativo es de gran importancia en la ejecución de la obra y está conformado por personas con ciertos enfoques diferenciales, lo que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las personas contratadas y sus condiciones económicas, lo que genera impactos positivos en la comunidad. A continuación, se relaciona dicha participación en el contrato:



CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÛITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO	SEXO	VINCULACIÓN LABORAL	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	52.820.626	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	MADRE CABEZA DE FAMILIA
ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO	1.019.136.099	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	NINGUNA
DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	1.023.936.212	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	NINGUNA
DIEGO ALEXANDER PEÑA CHAPARRO	1.016.093.323	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ	1.012.427.825	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
CIELO JUDITH LIMA YEPES	1.121.897.667	FEMENINO	OPERATIVO	NINGUNA
DEISON PAJARO MENDOZA	1.044.926.325	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ALCIBIADES BERRIO MARTINEZ	1.077.443.231	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE
PEDRO JULIO ORJUELA ROCHA	3.121.641	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
BLADIMIR VILLADIEGO RUIZ	3.830.329	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



GEIBER MENDOZA VILLEGAS	1.007.323.647	MASCULINO	OPERATIVO	DISCAPACIDAD VISUAL
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ	13.930.354	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ANDERSON FABIAN SANABRIA PLATA	1.090.434.301	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ANA ELSA ARROYAVE GARCIA	52.758.561	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
JESUS DAVID JIMENEZ JIMENEZ	1.148.703.558	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE
CRISTIAN ENRIQUE MEDINA PAREDES	1.075.279.855	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
MAYRA ALEJANDRA MACUALO PEREZ	1.019.124.570	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
HÉCTOR JULIO GONZALEZ JIMENEZ	80.762.096	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
CESAR VICENTE SUAREZ FLOREZ	9.144.508	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA

TABLA 7 PERSONAL CONTRATADO

Anexo 9. Certificado de Ponderación.

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GSTIÓN SOCIAL N° 3 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

3. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del contrato se han realizado las diferentes actividades del componente social, permitiendo una comunicación eficaz y eficiente con el equipo de trabajo y con las diferentes juntas de acción comunal, lo que a su vez ha favorecido la ejecución de las actividades de carácter técnico.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 1: ACTA DE REUNIÓN DE INICIO DE OBRA.

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	Reunión de Inicio de Obra Ciudad Jardín	DD	MM	AA
ACTA No.		3	04	2024

LUGAR: Salón Comunal Ciudad Jardín	HORA DE INICIO: 9:00am	HORA FIN: 11:30am
------------------------------------	------------------------	-------------------

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Camilo Gómez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Daniela Duarte	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Astrid Sánchez	Ing. Residente de Obra	Contratista
Diana Sarmiento	Profesional Social	Contratista
Henry Aguilar	Ing. Inspector de Obra	Interventoría

ORDEN DEL DIA	
1. Saludo - Bienvenida	4. Consenso de actividades
2. Presentación del Contrato	5. Compromisos
3. Actividades Contractuales	6. Cierre

TEMAS TRATADOS

Se realiza reunión de inicio de obra en el Salón Comunal Ciudad Jardín con el acompañamiento del equipo profesional de apoyo a la Supervisión, la interventoría y el contratista, así como integrantes de la Junta de Acción Comunal para socializar el contrato de mantenimiento del salón comunal. Se realiza una presentación de cada uno de los participantes de la reunión, y de las generalidades del contrato.

Se realiza una lectura de cada una de las actividades contractuales; No obstante, la comunidad manifiesta su preocupación por la cubierta y la repa del salón por seguridad.

La comunidad manifiesta que no desean la instalación de los accesorios como dispensador de toallas y de papel higiénico, ya que la comunidad lo vistió

previamente.

En el primer nivel, se solicita la reja de Seguridad para la puerta de acceso. Cambio de reja en la ventana lateral. Reja puerta de Seguridad.

En la zona trasera del salón del primer nivel, se solicita limpieza de canales por la filtración, reparación de planchas y manto, ya que se observan los trazos de la humedad y reposición de las bajantes laterales.

En la zona del salón principal, revisar filtraciones y resacas y pintura. Se requiere mantener el mismo color semejante.

En baños, resaca y pintura de puntos de humedad, mantenimiento de redes sanitarias en baño de hombres y el cambio de los espejos y cambio de luminarias.

En la cocina, resaca de placa y pintura, cambio de luminarias y reparación de bisagras de gabinetes de cocina.

En el segundo nivel, la JAC solicita instalación de rejas en las ventanas verticales, reemplazándolas por las vidriadas. Se observan los poros de humedad que repercuten en techos, muros y las cenefas de yeso en la zona de bodega, y el amolado del piso afectado.

En el antejardín, solicitan pintura para la reja.

Se solicita a la JAC un apuro en lo que soliciten las prioridades que ellos siguen.

Se realiza cierre de la reunión a satisfacción de todos y todos los participantes.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Envio de oficio de prioridades.	Comunidad	04-04-2024
Envio del listado del personal	Contratista	04-04-2024
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<i>Diana Sandoval</i>	FIRMA	
NOMBRE	Diana Marcela Sandoval	NOMBRE	
CARGO	Profesional Social	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	<i>Diana Marcela Sandoval A.</i>
---	----------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Reunión de inicio de Obra FECHA: 03-04-2024
HORA INICIAL: 9:00am HORA FINAL: 11:30am LUGAR: Salón Comunal Ciudad Jardín

No.	N	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1		Diana Marcela Sandoval Trujillo	Abog. Social	Mob. 190 2023	Diana S.	Contratista	Contratistasocial2023@gmail	3132857426
2		Cruz Graciela Guerrero H	Presidente JAC	JAC. C. Jamb	Graciela		graceguerrero1960@gmail	3108349877
3		Carlos E. Martinez	JAC	JAC "	Carlos E. M.		Carlos Martinez1975@gmail	3132573251
4		Jose A. Garzon	Fiscal	J.A.C. ciudad	Jose A. G.			3164720192
5		Jose Gabriel Garcia Polo	Asesor	J.A.C. ciudad	Jose G.		- o - o -	3102074720
6		Daniela Duarte Cruz	Supervisión	FDLAN	Daniela D.	Alcaldía	daniela.duarte@gob.gov.co	3132480579
7		Camilo A. Gomez T.	Supervisión	FDLAN	Camilo A. G.	Alcaldía	camilba.gomez@gob.gov.co	320468854
8		Arnold Sanchez	Residente	Mob. 190 2023	Arnold S.	Contratista		3105822571
9		Henry Aguilera B.	Interventor	Ecobolitas SAS	Henry A.	Interventor	haguiler13@gmail.com	3123760971
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.4



MABRIL SAS
NIT. 901.355.883

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 2: ACTA DE ENTREGA PARCIAL VILLA MAYOR

Consorcio Mabríl 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Si no maneja consecutivo coloque N/A		DD		MM	AA
ACTA No.		23		03	2024
Entrega Parcial Salón Comunal Villa Mayor.					
LUGAR: Salón Comunal Villa Mayor.		HORA DE INICIO: 11:30am.		HORA FIN: 1:20pm	
ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA			
Eduardo Bernal	Arg. Residente de Obra	Interventoría			
Patricio Sánchez	Ing. Residente de Obra	Contratista			
Diana M. Sandoval A.	Profesional Social	Contratista			
Patricia Ramirez	Presidenta JAC	Junta de Acción Comunal			
Marco Fidel Ajedico	Secretario JAC	Junta de Acción Comunal			
Laura Montaña	Secretaria Auxiliar	Comunicación			
ORDEN DEL DIA					
1. Saludo		4. Compromisos			
2. Recorrido de entrega.		Cierre.			
3. Observaciones					
TEMAS TRATADOS					
<p>Se realiza reunión con la presidenta de la JAC, integrantes de la JAC, Interventoría y contratista para realizar la entrega parcial del Salón comunal. Se valida cada una de las actividades realizadas. Se valida la actividad del área de los tanques, revisando que a la fecha no se han presentado filtraciones. En los baños se observa la existencia en pintura, en el área de lavamanos, falta limpieza en lámparas, en la opaca y en el Salón mayor se entregan áreas con estuco y pintura, puertas y marcos metálicos con pintura, falta limpieza de choppas. Se verifica limpieza de ranchada y de viga canal y las manchas que se observan en la viga canal son producto de humedad que existía. En el costado oriental de la ranchada, pero a que ya se había bajado el badrillo, el día de hoy se observa un grafiti, considerado como una mancha indeleble. Se valida la existencia de planos en el Salón Comunal.</p>					

TEMAS TRATADOS

En el primer nivel, se observa la pintura del muro costado sur, en el que se evidencian algunas manchas de suciedad, no obstante se tienen fotos del momento en el que se realiza la pintura. En los lavamanos, se realizó el cambio de tres grifos y se queda pendiente la validación de los yesos, se verifica la pintura de las puertas a satisfacción y cumplimiento del contrato.

La entrega parcial se realiza a la Junta de Acción Comunal para que se pueda dar continuidad con las actividades sociales y así constatar el cumplimiento de cada uno de los ítems contractuales por parte del contratista.

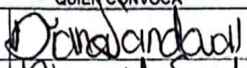
La JAC recibe el salón a satisfacción de cada una de las actividades.

Por último, se hace una validación de cada uno de los ítems entregados a la Junta de Acción Comunal, la presidenta manifiesta que respecto a la recolección y disposición del material saliente, el contratista no realizó la actividad, quien lo asumió la secretaria auxiliar del Salón Comunal, el arquitecto de interventoría manifiesta que dicho ítem no fue cobrado, no obstante, se hace la salvedad para tener presente para el desarrollo del proyecto.

Se cierra reunión a conformidad de los y las participantes

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
Limpieza de pintura "recortes"	Contratista	
Revisión de humedad por placa	Contratista-Interventoría	
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		
		

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Diana N. Sandoval A.	NOMBRE	
CARGO	Profesional Social	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diana Marcela Sandoval A.
---	---------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO Entrega Parcela Salón Comunal Villa Mayor FECHA 23/03/2024

HORA INICIAL 11:30am HORA FINAL 1:20pm LUGAR Salón Comunal Villa Mayor

DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD							
Nº	N	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	ENTIDAD	TÉLEFONO
1		Diana Marcela Sandoval A	Prof. Social	Consejo Municipal	<i>[Firma]</i>	Consejo	3214946781
2		MARCO FIDEL ANIACO	SECRETARIO	JAC Villamayor	<i>[Firma]</i>	JAC.Villa	3132421734
3		PATRICIA RAMIREZ CHURRUARIN	Presidenta	JAC-Villamayor	<i>[Firma]</i>	JAC	3123225570
4		Laura Montilla Cruz	Aux. Admin.	JAC-Villa Mayor	<i>[Firma]</i>	JAC	3002278891
5		EDUARDO BERNAL PINEDA	INTERVENT.	ECOSISTEMAS	<i>[Firma]</i>		3057365286
6		Andrés Sánchez Pardo	Residente	Consejo Municipal	<i>[Firma]</i>	Consejo	3103822581
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Política puede ser consultada en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTION DOCUMENTAL - V.4



MABRIL SAS
NIT. 901.355.283

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 3: ACTA DE ENTREGA PARCIAL 2 SEVILLA.

Consortio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Si no muestra consecutivo coloque N.A.	Entrega Parcial N° 2	DD	MM	AA
ACTA No.		02	04	2024

LUGAR: Salón Comunal Sevilla	HORA DE INICIO: 2:30 pm.	HORA FIN: 3:30 pm.
------------------------------	--------------------------	--------------------

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Alvaro Gomez	Presidente JAC	JAC
Diana M. Sandoval A.	Profesional Social	Contratista
Ema Castañeda	Comunidad	Comunidad

ORDEN DEL DIA	
1. Saludo	4. Cierre
2. Recorrido por el Salón	5.
3. Compromisos	6.

TEMAS TRATADOS
<p>Se realizó reunión para entrega parcial de Obra N° 2 con el señor presidente de la JAC del barrio Sevilla, el señor Alvaro Gomez y la profesional Social del Contratista Madrid 90 2023 para realizar una segunda entrega parcial de Obra teniendo en cuenta que ya se realizaron las actividades de mantenimiento en el mesón de la cocina.</p> <p>El señor Alvaro manifiesta preocupación porque no se ha dado continuidad con las actividades (realizadas) programadas en el contrato, se tiene pendiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cintas de seguridad para las escaleras de ingreso, en donde exista la anterior rampa. 2. Pasamanos de la rampa actual.

TEMAS TRATADOS

3. Tape lateral de la rampa.
4. Validar pintura o anticorrosivo de la rampa.
5. Instalación de las dos lámparas para el pasillo de acceso en los costados norte y Sur.
6. Validar aplicación de resina o Selbinte en los masones de la cocina.
7. Validar la llave del lavaplatos.
8. Verificar la instalación del pasamanos del baño para personas con discapacidad de hombres, y validar la instalación de los accesorios para los baños (Secadores de manos).
9. Agilizar el arreglo de la cubierta.
10. Validar la limpieza de remates de pintura.

La presente entrega parcial del salón comunal se realiza porque se deben retomar actividades en el mismo, a partir del 10/04/24, en este sentido se da el aval de manera temporal mientras se tiene confirmación de la adición y prorrogas, por el contratista se compromete a informar con antelación la fecha para retomar las actividades de mantenimiento, por lo tanto se autoriza el retiro de la valla de manera temporal

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Validar la instalación del pasamanos y las cintas antideslizantes para la rampa y escaleras de ingreso.	Contratista.	Esta semana
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	Diana Sandoval	FIRMA	
NOMBRE	Diana M. Sandoval	NOMBRE	
CARGO	Profesora I. Social	CARGO	
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:		Diana Marcela Sandoval	



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

IS
EVENTO: Entrega parcial No 2. FECHA: 02-04-2024.
HORA INICIAL 2:30 HORA FINAL 3:30 LUGAR Salón Comunal, Sevilla.

No.	N	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO
1		Diana Marcela Sandoval A.	Prof. Social	Consejo Nubri	Diana S	Contacto Social	2023@gmail	
2		Alvaro Gomez	presidente	lae Sevilla	[Firma]		alvarogomez2@gmail	315305480
3		Elena Castaño de	Comunidad		[Firma]		emmacast@gmail	317598257
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. Las Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.4



MABRIL SAS
NIT. 901.355.883

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 4: ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA CINCO DE NOVIEMBRE.

Consortio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	Reunión Extraordinaria. 5 de Noviembre	DD	MM	AA
ACTA No.		23	03	2024

LUGAR: Salón Comunal 5 de Noviembre HORA DE INICIO: 1:30 pm HORA FIN: 3:00 pm

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Eduardo Bernal	Arg. Residente de Obra	Interventoria.
Asilia Sánchez	Ing. Residente de Obra	Contratista.
Diana Sandoval	TS Profesional Social	Contratista
David Beltrán	Presidente JAC	Comunidad.

ORDEN DEL DIA	
1. Saludo	4. Compromisos
2. Socialización	5. Cierre.
3. Acuerdos	

TEMAS TRATADOS
<p>Se realiza reunión con el presidente de la JAC del barrio 5 de Noviembre, la interventoria y el contratista para socializar el motivo por el cual no se están desarrollando actividades a la fecha. Se le informa que se tienen dos actividades pendientes: la cubierta y una zona de pintura, ya que se está a la espera de validaciones para realizar un arreglo total de la cubierta, ya que el contrato que se tiene a la fecha tiene una asignación de 60m² para la cubierta y el contratista manifiesta que esto no generaría una solución a las filtraciones que se presentan, por lo que se emite el diagnóstico a la interventoria y a su vez a la alcaldía para que se tenga un insumo para solicitar la prorroga del contrato y lograr un cambio de la totalidad de la cubierta.</p>

TEMAS TRATADOS

El presidente de la JAC solicita el contrato que se tiene a la fecha y si es posible el contrato de adición y prórroga y se le informa que todo lo concerniente está registrado en el SECOP, así mismo, se puede solicitar ante los profesionales de la alcaldía.

Por otro lado, se hace mención de una entrega parcial del salón comunal a la Junta, en la que se validen cada una de las actividades realizadas, con el fin de poder realizar actividades sociales, no obstante, se tiene la claridad que aún está pendiente para la terminación de actividades. En este sentido, el presidente refiere que se van a pausar las actividades sociales mientras se finaliza la obra, pese a tener una situación de liquidez, por lo que la solicitud es prioritaria y agilizar todas las actividades pendientes, por lo tanto no se hace dicha entrega y se mantiene a la espera de finalizar. Por otro lado, se solicita al presidente de la JAC los planos del salón comunal, por lo que se va a revisar.

Se finaliza reunión a conformidad de los y las participantes.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Obtener los planes y digitalizarlos	Comunidad.	
Carta de respaldo	Comunidad.	
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		

Siendo las 3:00pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Dana Sandoval</u>	FIRMA	
NOMBRE	<u>Dana Marcela Sandoval</u>	NOMBRE	
CARGO	<u>Profesional Social</u>	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA: Dana Marcela Sandoval A.



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Reunión Extraordinaria

FECHA: 27-03-2024

HORA INICIAL 1:30pm HORA FINAL 3:00pm LUGAR Sala Comunal 5 de Noviembre.

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	David Beltrán Arria	Presidente	JAC 5 de Noviembre			davidbeltran0312@gmail.com	3475832718
2	EDUARDO BERNAL PINZON	Interventor	ECONOMIA				3057365236
3	Asimil Sánchez Pardo	Residente	Mabil 90 2023	Asimil S.			3105822581
4	Diana Marcela Sandoval A.	Prof Social	Mabil 90 2023			Contratista Social 2023 agm@idrd.gov.co	3214944651
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. Las Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.4



MABRIL SAS
NIT. 901.355.283

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 5: ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA POLICARPA.

Consortio Mabrill 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



Si no maneja consecutivo coloque N.A.	DD	MM	AA
ACTA No.	Reunión Extraordinaria Polcarpa.		

LUGAR: Salón Comunal Polcarpa. HORA DE INICIO: 8:00am. HORA FIN: 9:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Lyda Ruiz.	Volta JAC Polcarpa	Comunidad
✓ Diana Sandoval	Profesional Social	Consorcio Mabil 90

ORDEN DEL DIA	
1. Saludo.	4. Entrega de Sanitarios Salientes
2. Revisión de actividades	5. Compromisos
3. realizadas	6. Cierre

TEMAS TRATADOS

Se realiza reunión extraordinaria con la presidenta de la JAC Polcarpa la señora Lyda Ruiz, y la profesional social del Consorcio Mabil 90 2023, contratista a cargo de las actividades de mantenimiento del Salón comunal.

Se realiza recorrido por las diferentes actividades desarrolladas para corroborar lo existente en el contrato.

Por otro lado, se informa que no se procederá con ninguna actividad al interior del Salón del Segundo nivel hasta que se tenga oficial la aprobación de la adición para la intervención del cielo raso.

Por otro la JAC solicita, la posibilidad de quedarse con las baterías sanitarias retiradas para en la instalación de las nuevas ya que se tienen proyectadas otras actividades para las cuales se pueden emplear. En este sentido, el contratista hace la entrega oficial de dos

Sanitarios completos con su respectivo fregadero, dos lavamanos y accesorios, por lo que se autoriza el retiro de dichos y objetos, y para su respectivo uso de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

Se finaliza la reunión con el compromiso de informar con anterioridad la fecha en la que se reanudarán actividades de cielo raso y pintura en el salón del Segundo nivel. para que de esta manera la JAC pueda continuar con los compromisos que se tienen desde antes de la intervención. Así mismo, se aclaran los colores de la pintura, en el pasillo blanco, muros del salón color crema y techo de color blanco en el cielo raso y las puertas de los baños también de color blanco.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Informar con antelación la fecha de intervención del salón segundo nivel.	Contratista	Por definir.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN			
¿Se logró el objetivo?	SI	☒	NO
Observaciones			

Siendo las 4:00pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Diana S.</u>	FIRMA	
NOMBRE	<u>Diana Marcela Sandoval</u>	NOMBRE	
CARGO	<u>Profesional Social</u>	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	<u>Diana Marcela Sandoval Amaya</u>
---	-------------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Reunión Extraordinaria FECHA: 18-04-2024
HORA INICIAL: 8:00am HORA FINAL: 9:00am LUGAR: Salón Comunal Polcarpa

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Lyda Ruiz	Presidenta	Jue Polcarpa	Lyda Ruiz		jacomunal1967@gmail.com	3214677333
2	Diana Gabriela Giraldo Amaya	Rep. Social	Consejo Municipal	Diana G.	Contratista	contratista2023@gmail.com	324446751
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



MABRIL SAS
NIT. 901.355.283

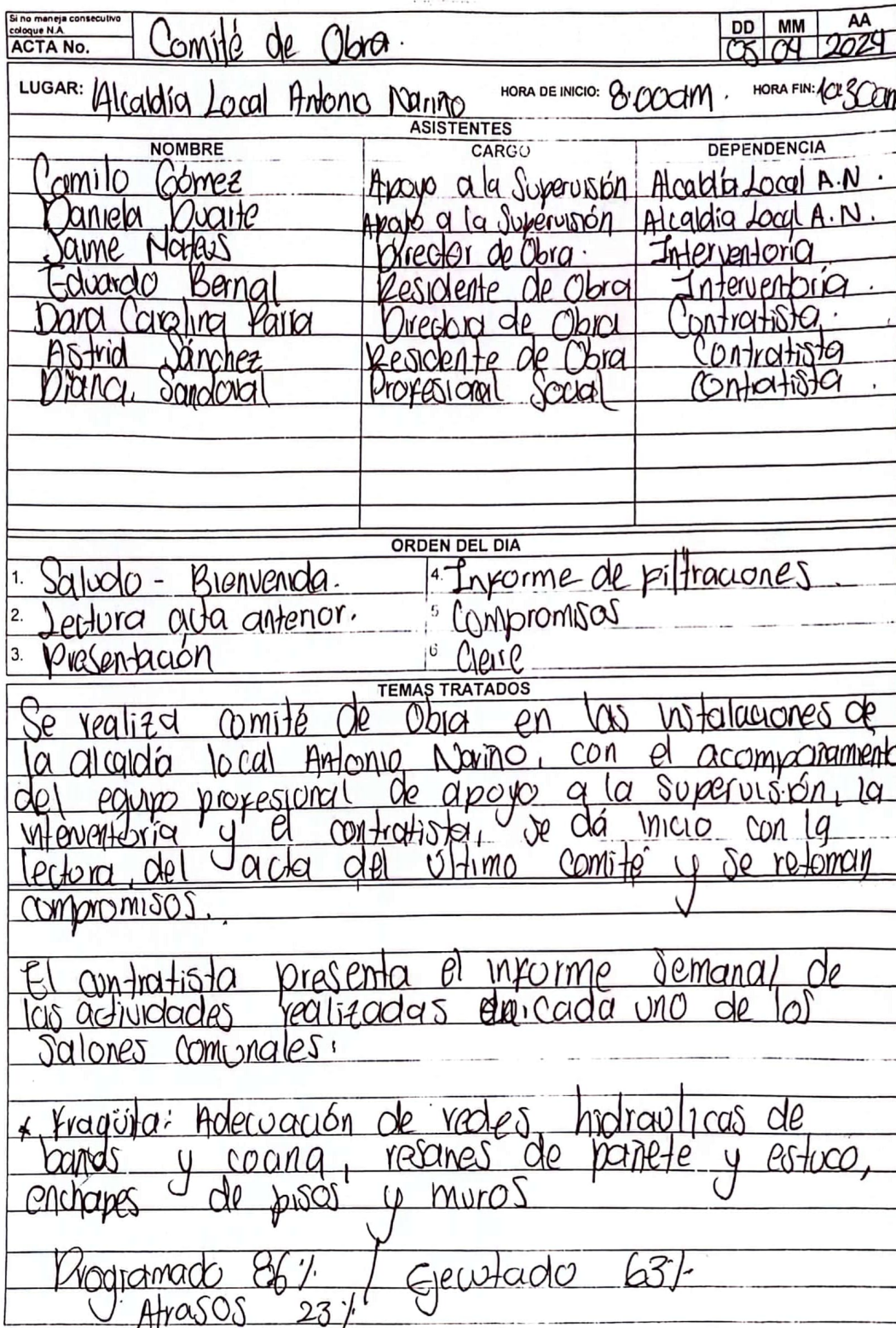
CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 6: ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.



TEMAS TRATADOS

* Caracas: Enchape de piso y muros de cocina primer nivel. Programado 62%. Ejecutado 44%.
Atraso 18%.

* Policarpa: Instalación del muro divisorio, se trasladó sanitario y se evidencia filtración hacia la placa del (segundo) primer nivel, por lo que se realizó una perforación de 2 puntos para el drenaje. Programado 76%. Ejecutado 31%.
Atrasado 45%.

* Restrepo: Demolición de enchapes de piso y muros en baños y cocina, pinturas y como novedad, por causa de las lluvias se averió parte de la cubierta, la JAC compra 2 tejas y solicitan el cambio, se deja pendiente para evaluar un cambio de la mayor parte de la cubierta.
Programado 47%. Ejecutado 28%.

* Villamayor Programado 100%. Ejecutado 100%.

+ Sevilla Programado 100%. Ejecutado 65%.

+ S Noveembre Programado 100%. Ejecutado 67%.

General Programado: 81%. Ejecutado: 51%.

Se realiza la presentación del informe de filtraciones de cada uno de los salones, se define que la prioridad en la acción es la cubierta en los salones comunales. Se define que se proceda con el enchape de muros en fraguete, queda pendiente la definición de la cerámica.

Se finaliza comité con la validación de compromisos.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Presentar alternativas para cubrir los en	Contratista.	prox. semana
s de Noviembre y Res/repo.		
Validar robros del contrato	Apoyo a la Supervisión.	5/11/2024
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		
		

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<i>Diana Sandoval</i>	FIRMA	
NOMBRE	<i>Diana Marcela Sandoval</i>	NOMBRE	
CARGO	<i>Profesora Social</i>	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	<i>Diana Marcela Sandoval Amaya</i>
---	-------------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comité de Obra

FECHA: 05-04-2024

HORA INICIAL: 8:00am

HORA FINAL: 10:30

LUGAR: Alcaldía Local

Antonio Nariño

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Camilo A. Gomez T	AP Supervisión	FPLAN		FPLAN	camiloa.gomez@gobierno.bogota.gov.co	320468654
2	Diana C. Tena H.	D. de obra	Consorcio Mabril 90				
3	Astrod Sánchez Pardo	Residente	Consorcio	Astrod S.	Mabril	consorcio.mabril90@gmail.com	3105822581
4	Laine Mateen	Director	ecohabitat		ecohabitat	laine.mateen@ecohabitat.gov.co	3182882592
5	EDUARDO BERNAL	gerente	ecohabitat		ecohabitat	eduardo.bernal@ecohabitat.gov.co	3182882592
6	Daniela Duarte Cruz	Supervisión	FPLAN		FPLAN	daniela.duarte@dp.cenibogota.gov.co	3132886571
7	Diana Marcela Lombardi	Prof. Social	Mabril 90		Contratista	contratista.social2023@gmail.com	321446851
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.4



Si no maneja consecutivo
coloque N.A.

ACTA No.

Comité de Obra N° 12.

DD

12

MM

04

AA

2024

LUGAR: Alcaldía Local Antonio Narino

HORA DE INICIO: 9:00am

HORA FIN: 11:00am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Daniela Duarte	Apoyo Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Samir Gómez	Apoyo Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Jaime Mateus	Director de Obra	Interventoría
Eduardo Benal	Residente de Obra	Interventoría
Diana Payra	Directora de Obra	Contratista
Astivia Sanchez	Residente de Obra	Contratista
Diana Sandoval	Profesional Social	Contratista

ORDEN DEL DIA

1. Saludo - Bienvenida.
2. Lectura de Compromisos comité
3. N° 11
4. Compromisos Mesa de Trabajo
5. Acuerdos - Compromisos
6. Cierre.

TEMAS TRATADOS

Se realiza Comité de obra N° 12 en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Narino, se cuenta con la participación del equipo profesional de apoyo a la Supervisión, de la Interventoría y del Contratista. Se inicia el comité con la lectura de los compromisos del comité anterior y se valida su cumplimiento.

Se valida que en la mesa de trabajo se presentó la cotización de cubiertas y se definió cubierta de teja en fibra cemento, por lo que uno de los compromisos se incluya en el balance para la aprobación de la adición. Así mismo, el apoyo a la Supervisión de la alcaldía adara los rubros de los Salones: Vigorita \$23'966.685. y la adición para los otros 7 Salones es por un valor de \$71'472.126,

Se realiza una revisión del balance en conjunto y se realizan los respectivos ajustes,

TEMAS TRATADOS

- Se revisan los APU de taa y estructura metálica y NP CO2. el comité revisa y hace observaciones en la presentación de los APU y el contratista se compromete a la entrega con las observaciones.
 - El comité realiza la revisión del balance item por item para adecuar al rubro que se tiene.
 - En el corte se hace una revisión del cobro por el desmonte del Cielo raso del primer nivel de fragüita.
 - Por otro lado, se revisan temas concernientes a la adición para poderla entregar a la alcaldía y recibir la aprobación, en ese sentido, el contratista está elaborando la justificación que debe ser entregada a la interventoría, quienes a su vez deben entregar una justificación. Así mismo, se define que la adición en tiempo es de mes y medio, ya que la prórroga es del 50% del valor del contrato, por lo tanto, el contratista debe ajustar el cronograma al tiempo en mención.
 - Otra situación es que la JAC la fragüita solicita el cambio del techo en el primer nivel del Salón Cultural, la cual se va a incluir en la adición correspondiente al rubro que se tiene, se va a incluir en la adición los items de divisiones, cielo raso y cancheta.
- Se realiza la presentación del informe mensual por parte del contratista y se finaliza el comité con la reunión de porcentajes y programados a la fecha.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Envio de la justificación	Contratista	13-04-2024
Balance con los gustos realizados con cronograma.	Contratista.	12-04-2024
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		

Siendo las 11:00 am se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Diana</u>	FIRMA	
NOMBRE	<u>Diana Marcela Sandoval</u>	NOMBRE	
CARGO	<u>Profesional Social</u>	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	<u>Diana Marcela Sandoval A.</u>
---	----------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comité de Obra No 12.FECHA: 11/04/2024HORA INICIAL 9:00am HORA FINAL 11:00am LUGAR Alcaldía Local Antuno Nariño

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO
1	Diana Marcela Sandoval A.	Ext. Social	Consortio Mabi op	Diana S.	Contratista	contratistasop1203@gmail.com	3214946351
2	Diana C. Parra H.	D. de obra	Consortio Mabi op	Diana		consorcioamabi19@gmail.com	3175264837
3	Edmar Mateus M.	D. Interv.	ECOHABITAT	Edmar	Contratista	edmar.mateus@gmail.com	363802572
4	EDUARDO BERNAL PINEDA	D. INTERV.	ECOHABITAT	Eduardo		edubernal38@gmail.com	3057365236
5	Daniela Duarte Cruz	Supervisión	IDLAN-OBRA	Daniela	IDLAN	daniela.cruz@gobiernobogota.gov.co	3132189570
6	Astrod Sanchez Pardo	D. obra	Consortio Mabi op	Astrod S.	Contratista	consorcioamabi190@gmail.com	3105822581
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



Si no maneja consecutivo coloque N.A.	Comité de Obra No 13	DD	MM	AA
ACTA No.		19	04	2024
LUGAR: Alcaldía Local Antonio Nariño		HORA DE INICIO: 2:30pm		HORA FIN: 3:30pm
ASISTENTES				
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA		
Camilo Gomez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.		
Daniela Duarte	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.		
Jaime Mateus	Director de Obra	Interventoría		
Eduardo Bernal	Residente de Obra	Interventoría		
Diana Carolina Parra	Directora de Obra	Contratista		
Astrid Sánchez	Residente de Obra	Contratista		
Oscar Garcia	Residente Ambiental	Contratista		
Diana M. Sandoval	Residente Social	Contratista		
ORDEN DEL DIA				
1. Saludo - Bienvenida		4. Presentación del informe Semanal		
2. Lectura del acta Comité anterior		5. Compromisos		
3. Validación de compromisos		6. Cierre		
TEMAS TRATADOS				
Se realiza comité de Obra No 13, en las instalaciones de la alcaldía local Antonio Nariño, con el equipo profesional de apoyo a la Supervisión, la Interventoría y el contratista.				
Se inicia el comité con la lectura del acta del comité anterior y la validación de los compromisos en los que se evidencia el cumplimiento de los mismos.				
El profesional de apoyo a la Supervisión manifiesta que lo concerniente a la obligación y prorrogas ya es un hecho y se escalo al área de gobierno, en este sentido, se está realizando la validación del cronograma y no se realiza el plan de contingencia debido a la realización del balance y replanograma.				

TEMAS TRATADOS

En el oficio 34 se habla del plan de contingencia, la interventoría hace referencia al mismo pidiendo aclaración. Sin embargo en el oficio mencionado se dio claridad, por lo que se cierra dicho requerimiento.

El contratista presenta el informe semanal, en Iraguiza, se hacen claridades respecto al oficio emitido por la JAC, ya que el presidente solicita pintura de 3 colores, la supervisión informa que ese punto se aclara con el presidente, que se proceda con la pintura de dos colores a excepción del color plata. En este sentido se da continuidad con todas las actividades contractuales y acordadas con el actual presidente de la JAC. El profesional de apoyo a la supervisión aclara que el día 29/04/2024 se tiene una actividad en el Salón cultural, por lo que solicita que uno de los dos niveles quede listo, sobre todo en cuanto a los baños.

En Policarpa se tiene un avance considerable, se tiene pendiente la aprobación para la intervención del cielo raso, el apoyo a la supervisión informa que se puede proceder, sin embargo, quede pendiente de confirmación el día lunes, el contratista aclara que se valida la pitchación del techo y se aclara que no es por el tanque sino por el anclaje de la carpa existente.

En ciudad jardín, se manifiesta el estado en el que se encuentra la cubierta y por presupuesto no se tiene el alcance, lo que se sugiere por parte del contratista la instalación de flanchet, impermeabilizar los docks del tanque y limpieza, ya que el cambio de tejas no resulta viable por el estado en el que se encuentra. Se realiza limpieza del policarbonato y las canchales existentes.

TEMAS TRATADOS

En el Salón Comunal Restrepo, se socializan las actividades desarrolladas, se socializa la novedad con la tubería.

En el Salón Comunal Caracas, se identifican los lugares por los cuales se generan las filtraciones de la cubierta

Salón	Programado	Ejecutado
- Fraquiter	90 %	70 %
- Villa Mayor	100 %	100 %
- Sevilla	100 %	69 %
- 5 Noviembre	100 %	67 %
- Caracas	100 %	76 %
- Policarpa	98 %	72 %
- Restrepo	89 %	55 %
- Ciudad Jardín	100 %	12 %
General	98 %	66 %

De esta manera se valida la revisión del primer corte y se debe programar el segundo, ya que por temas administrativos de la alcaldía se deben unir ambos cortes, por lo que entre el lunes y el miércoles el contratista debe adelantarse para validar con la interventoría y se socializará en el próximo comité.

El apoyo a la Supervisión notificará a interventoría y contratista todo lo concerniente a pólizas y documentación. Así mismo, se recomienda finalizar con prontitud policarpa y Caracas.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Socialización del corte	Contratista - Interventoría	26/04/24

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?	SI ☒	NO ☐
Observaciones		

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<i>Diana S.</i>	FIRMA	
NOMBRE	Diana M. Sandoval A.	NOMBRE	
CARGO	prof. Social	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diana Marcela Sandoval A.
---	---------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comité de Oira No 13FECHA: 19/04/2024HORA INICIAL: 2:30pm HORA FINAL: 3:30pmLUGAR: Alcaldía Local Antonio Narino

DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD							
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO
1	Camila A. Gomez T.	A. Supervisor	FDLAN-OCRA	[Firma]	FDLAN	camila.gomez@gobiernobogota.gov.co	3204158654
2	Jaine Matem	R. Interv.	ECOHABITAT.	[Firma]	Interv.	jaine.matem@ecohabitat.gov.co	3182802592
3	EDUARDO BERNAL PINEDA	R. INTERV.	ECOHABITAT.	[Firma]	INTERVEN	edubernal58@gmail.com	3057365230
4	Astid Sánchez Pardo	R. obra	Consorcio Mobili	Astid S.	Mobili 190	consorcio.mobili190@gmail.com	3105822581
5	Osiris Ivan Guevara Gomez	Ins. Ambiente	Consor. Mobili	Osiris G.	Mobili 40	sumhitor@gmail.com	3215125554
6	Diana C. Pizarra H.	M. obra	Consorcio Mobili 190	[Firma]	"	consorcio.mobili190@gmail.com	3125164833
7	Diana Marcela Sandoval A	Proj. Social	Consorcio Mobili 190	[Firma]	Control	control.sandoval@gmail.com	3244461639
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comité de Obra No 13FECHA: 19/04/2024HORA INICIAL: 2:30pm HORA FINAL: 3:30pm LUGAR: Alcaldía Local Antonio Nariño

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO
1	Camila A. Gomez T.	A. Supervisor	FDLAN-OBRA	[Firma]	FDLAN	camila.gomez@gobernandobogota.gov.co	3204166634
2	Jairine Mateu	R. Interv.	ECOHABITAT.	[Firma]	Interv.	j.mateu@ecohabitat.gov.co	3182802592
3	EDUARDO BERNAL PINEDA	R. Interv.	ECOHABITAT.	[Firma]	INTERVEN	edubernal58@gmail.com	3057365730
4	Astid Sánchez Pardo	R. obra	Consejo Mobili	Astid S.	Mobiliad	consejoconmobiliad@gmail.com	3105922581
5	Osiris Juan Garcia Gomez	Ins. Ambiental	Consejo Mobili	Osiris G.	Mobiliad	sumitlor@gmail.com	3213125584
6	Diana C. Perea H.	M. obra	Consejo Mobili	[Firma]	"	consejoconmobiliad@gmail.com	3125264737
7	Diana Marcela Sandoval A	Proy. Social	Consejo Mobili	[Firma]	Control	entratdianahs@gmail.com	324416739
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.4



MABRIL SAS
NIT. 901.355.883

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 7: VOLANTE DE INVITACIÓN A REUNIÓN DE INICIO DE OBRA.

Consortio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

INICIAN LAS OBRAS

“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”



Reunión de Inicio



Fecha: 03 de Abril de 2024



Hora: 09:00 a.m.



**Dirección: : Carrera 12 F # 19 – 37
Sur.
Salón Comunal Ciudad Jardín.**



Alcaldía local de Antonio Nariño

LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, a través del contratista CONSORCIO MABRIL 90 2023, encargado del proyecto, le invita a la Reunión de Inicio de Obra, en donde socializaremos las actividades a ejecutar para hacer realidad este proyecto, beneficiando a los residentes del sector.

Si desea solicitar más información sobre el tema, comuníquese con la Profesional Social del contrato.

Más información sobre el Contrato 340-2023 comunicarse:

L a V de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00p.m a
4:30 pm S de 8:30 am a 11:00 am
Residente Social: Diana M. Sandoval
Teléfono: 3132857426 – WhatsApp
Correo: contratistasocial2023@Gmail.com

Punto
CREA
Virtual



**ALCALDIA LOCAL DE
ANTONIO NARIÑO**

Dirección: Cl 17 Sur # 18 - 49
Tel: (1) 4432490



CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

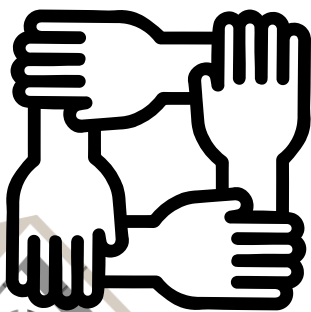
**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 8: PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD VILLA MAYOR.

¿QUÉ ES UN SALÓN COMUNAL?

LOS SALONES COMUNALES SON BIENES DE USO PÚBLICO ADMINISTRADOS POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. ADEMÁS ES CONSIDERADO COMO UN SIMBOLO DE LO COLECTIVO Y LA SOLIDARIDAD Y TAMBIÉN PUNTO DE ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE SU UTILIZACIÓN DEBE DARSE EN LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN COMUNITARIA.



RESPONSABILIDADES



Toda persona, organización o entidad que haya sido autorizada para utilizar el salón comunal para cualquier tipo de actividad, debe responder por los daños causados al inmueble y a los elementos que se encuentren dentro del mismo al momento de su entrega, durante el tiempo en que se desarrolle el evento programado, por lo que la persona o entidad responsable de la solicitud de préstamo debe dejar un depósito en efectivo para cubrir los posibles daños a las instalaciones, mobiliario y equipos, que en caso de no requerirse será devuelto en el horario de atención que haya aprobado la Junta Directiva. El valor del mencionado depósito será de acuerdo a lo establecido por la directiva de la junta de acción comunal.

SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR



¡CUIDEMOS LOS
ESCENARIOS
COMUNITARIOS!

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATO 340-2023



En segundo nivel, pintura, de baños, balcón y muros exteriores de salón y oficina.



Pintura de Puerta, por ambas caras y marcos.



Cambio de cubierta sobre baños del segundo piso. Impermeabilización de zona de tanques.



Limpieza e impermeabilización de fachada.



Resanes, de lugares intervenido y pintura en zonas como: Piso 1: Muro costado sur, cocina, baños, cuarto de aseo, bodega, exteriores del cuarto de audio, exteriores en baños y cocina. ,



Desmante división en Dry wall y retiro



Cambio de griferías y accesorios en dos lavamanos del primero y en dos del segundo nivel.



MABRIL SAS
NIT. 901.355.283

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 3
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 9: CERTIFICADO DE PONDERABLES.

Consortio Mabríl 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



CONSORCIO MABRIL 90 2023

NIT.901.778.196-2

Bogotá, 14 de abril de 2024

CERTIFICACIÓN DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Yo, **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.592** actuando en **REPRESENTACIÓN LEGAL**, de la empresa **CONSORCIO MABRIL 90 2023**, identificado con el NIT No. **901.778.196-2**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), manifiesto que como ejecutor del contrato FDLAN 340 de 2023, para la ejecución del objeto contractual se hace la relación del número total de mujeres trabajadoras vinculadas a la planta de personal a la fecha y su respectivo cargo.

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.
19	6

Relación de nombres y cargos:

NOMBRE	CARGO
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	GERENTE DE PROYECTOS
CIELO JUDITH LIMA YEPES	AYUDANTE DE OBRA
DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	PROFESIONAL SOCIAL
ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO	RESIDENTE DE OBRA
ANA ELSA ARROYAVE GARCIA	PROFESIONAL SST
MAYRA ALEJANDRA MACUALO	RESIDENTE DE APOYO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de mayo de 2024.

EDILBERTO MATEUS ALVARE
C.C. 79.450.592
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MABRIL 2023
NIT. 901.778.196-2